



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°232-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 04 de mayo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 008-2022-DFEP-SGDU-MDP/HIZL, el Informe N°431-2022-SGDU-MDP/FWMV, emitido por la Subgerente de Desarrollo Urbano, sus recaudos y el Informe N° 127-2022-MDP/AJEAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del expediente administrativo N° 1589-2022 de fecha 02 de marzo del 2022 el Ing. José Manuel Reyes Díaz emite Carta N° 010-2022-JMRD-CONSULTOR, hace llegar expediente técnico "CONSTRUCCION DEL ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL CON ADOQUIN EN LA ENTRADA NORTE DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2536366 para su revisión y conformidad para lo cual adjunta 01 archivador y 01 CD.

Que, mediante de Informe N° 008-2022-DFEP-SGDU-MDP/HIZL de fecha 28 de abril del 2022 por el Jefe de la División Formuladora de Estudios y Proyectos, informa que el sistema de contratación de la obra será a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de la obra por 60 días calendarios y concluye brindando una opinión favorable al expediente técnico, así mismo da a conocer que la inversión total del proyecto asciende a S/. 311,383.88 soles, el Valor referencial de la obra asciende a S/266,383.88, el costo de la supervisión asciende a S/30,000.00, el presupuesto total asciende a S/296,383.88 y el costo del expediente técnico asciende a S/15,000.00. Para lo cual recomienda realizar la aprobación mediante acto resolutorio para los trámites respectivos, efectivizándose la conformidad emitida por la unidad usuaria como lo es la Subgerencia de Desarrollo Urbano, cuya responsable ha emitido el Informe N° 431-2022-SGDU-MDP/FWMV.

Que, Conforme al anexo de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.S. N° 344-2018-EF sobre el expediente técnico de obra, señala: que "es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuestos de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica y, si el caso requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios", por lo que el Asesor Jurídico Externo a través de su Informe N° 127-2022-MDP/AJEAD, recomienda se expida el acto resolutorio aprobando el expediente técnico del presente proyecto.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el inc. 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



002416

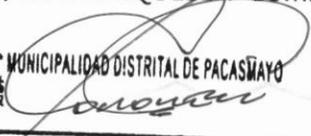
ARTÍCULO 1°.-APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCION DEL ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL CON ADOQUIN EN LA ENTRADA NORTE DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2536366. con plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de Contrata – Sistema de Suma Alzada, con una inversión total del proyecto de S/. 311,383.88 soles, (Trecientos Once Mil Trecientos Ochenta y Tres con 88/100 soles), desgregado de la manera siguiente:

DESCRIPCION	COSTO S/.
Costo Directo	196,303.52
Gastos Generales 10%	19,630.35
Utilidad 5%	9,815.18
Sub Total	225,749.05
IGV (18%)	40,634.83
Valor Referencial	266,383.88
Supervisión	30,000.00
Presupuesto Total	296,383.88
Expediente Técnico	15,000.00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>311,383.88</b>



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Subgerente de Desarrollo Urbano, proceda a realizar el registro en el banco de Inversiones, la presente aprobación del Expediente Técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
 Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
 GERENTE MUNICIPAL

# Pacasmayo